



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 026-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 17 de febrero de 2023

### VISTOS:

El Memorando N° D000018-2023-SENAMHI-PREJ de fecha 16 de febrero de 2023; y el Informe N° D000013-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 17 de febrero de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0025-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 17 de febrero de 2023, la Presidencia Ejecutiva dispuso se concluya la designación del señor EDINSON EDILBER CABANILLAS CIEZA en el puesto de Director de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 19 de febrero de 2023, por lo que el cargo se encontraría VACANTE a partir de dicha fecha;

Que, mediante Memorando N° D000018-2023-SENAMHI-PREJ de fecha 16 de febrero de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a esta Oficina, evaluar el perfil de la profesional IRMA CARRILLO YAPUCHURA, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del Informe N° D000013-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 17 de febrero de 2023, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil de la profesional propuesta por la Presidencia Ejecutiva, se ha verificado que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el puesto directivo de Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 19 de febrero de 2023, a la señora IRMA CARRILLO YAPUCHURA, para ocupar el puesto de Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de

Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora IRMA CARRILLO YAPUCHURA a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI